

CONCURSO DE TRASLADO Y PROMOCIÓN PARA LA COBERTURA INTERNA DE VACANTES DE LAS ANUALIDADES 2022, 2023 Y 2024 EN EL OPERATIVO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES Y OTRAS EMERGENCIAS AMBIENTALES DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LOS LISTADOS DE PERSONAS ASPIRANTES ADJUDICATARIAS DE PLAZAS EN LA FASE DE PROMOCIÓN

Con fecha 9 de abril el Comité de Selección publica listados definitivos de personas aspirantes admitidas en la fase de promoción con el orden de puntuación por perfil, indicando además que conforme a lo dispuesto por el artículo 8 del procedimiento que rige este concurso, debe iniciarse el proceso de adjudicación de las plazas en fase de promoción.

Habiéndose realizado dicha adjudicación los días 15 Y 16 de abril, procede la publicación del listado de personas adjudicatarias y las plazas que han obtenido.



En su virtud, a propuesta del Comité de Selección, y conforme a las competencias conferidas en el Decreto 270/2024, de 16 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía,

RESUELVO

Primero.- Aprobar los listados de personas adjudicatarias de plazas en la fase de promoción del Concurso para la cobertura interna de vacantes de las anualidades 2022, 2023 y 2024 en el Servicio operativo de prevención y lucha contra incendios forestales y otras emergencias ambientales de Andalucía.

Las personas adjudicatarias quedan sometidas a las condiciones indicadas en el artículo 21.9 del convenio colectivo así como el artículo 12 procedimiento que rige este concurso.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID GIL SANCHEZ	20/04/2026	
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/2	

Segundo.- Ordenar el inicio de los trámites necesarios (en un plazo no superior a 30 días hábiles) para la cobertura de los puestos adjudicados, de acuerdo con lo indicado en el citado artículo 12 del procedimiento.

Tercero.- Las personas adjudicatarias deberán tener la aptitud médica, física y psicológica para el puesto adjudicado en el momento de ocupar la plaza obtenida en este concurso.

Cuarto.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, en los tablones de anuncios de los Centros de Defensa Forestal, en los Centros Operativos Provinciales de la Agencia y cualquier otro soporte para su máxima difusión.



Se anexa a esta publicación el siguiente listado:

Anexo I – Listado de personas adjudicatarias de plazas en la fase de promoción por orden alfabético

Fdo: David Gil Sánchez

Director Gerente

Documento con fecha y firma electrónica

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID GIL SANCHEZ	20/04/2026	
VERIFICACIÓN		PÁG. 2/2	